

Proceso: INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Demandante: LINA MARCELA PEÑA GUZMAN
Demandado: LEON OSWALDO TAMAYO PEREZ
Radicado: 50001311-2018-00183-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

32

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 14 de junio de 2019. Al Despacho del señor Juez el presente proceso.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

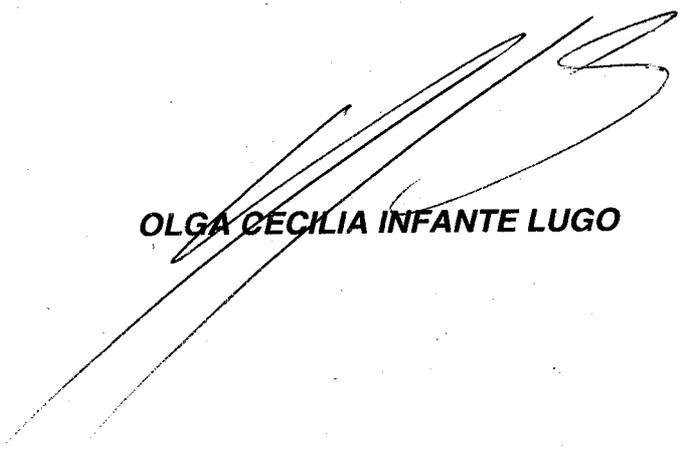
Villavicencio, cinco (5) de julio de dos mil diecinueve (2019).

A fin de continuar con el trámite del proceso, se le requiere a la parte demandante para que gestione lo necesario a la mayor brevedad posible, ante la secretaria de este Juzgado, para que comparezca en compañía de su hijo WILDER STIVEN PEÑA GUZMAN, y el demandado LEON OSWALDO TAMAYO PEREZ, ante el INML a fin de que se les practique la toma de muestras para prueba de ADN.

Para los fines legales pertinentes, se tiene a la abogada PAULA ALEJANDRA PALACIOS AGUILAR, en calidad de apoderada de la demandante LINA MARCELA PEÑA GUZMAN, en los términos y para los fines del poder inicialmente otorgado al defensor público quien sustituye.

NOTIFÍQUESE

La Jueza,



OLGA CECILIA INFANTE LUGO